



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54)(0387) 4255458

Res. H. N°

419-11

SALTA, 04 MAY 2011

Expte. N° 4.113/11

VISTO:

La Nota N° 0809/11 mediante la cual la Mg. Patricia BUSTAMANTE solicita ayuda económica para realizar el "I SIMPOSIO DE LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL EN EL MERCOSUR" en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H N° 265-11 se autoriza la realización de la actividad académica mencionada, de conformar los Comités Académicos y Ejecutivos correspondientes, estableciendo los aranceles que regirán el evento;

QUE dicho evento se realizara los días 21 y 22 de Septiembre del corriente año;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante Despacho N° 020/11 aconseja otorgar la sma de \$ 1.500,00 en carácter de anticipo con cargo de devolución y designar como responsable de la rendición de cuentas a la Prof. Sonia Hidalgo Rosas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 03/05/11)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- ANTICIPAR la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) en carácter de ayuda económica, para solventar parcialmente la realización de la actividad mencionada en el exordio;

ARTICULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO el Artículo 4° de la Res. H N° 265-11 y DESIGNAR a la Prof. Sonia Gabriela HIDALGO ROSAS, responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.

ARTICULO 3°.- DISPONER la devolución total de la suma anticipada, a efectos de permitir la financiación de otros eventos académicos que organice la Facultad

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2011 de esta Facultad, y en el orden interno al Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros.

ARTICULO 5°.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, comuníquese a la Escuela de Letras, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

mcs/FAT

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



Exp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa